

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARÍA GENERAL

Referencia: Asistencia y Cooperación a Municipios. Expediente n.º 121/23.

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DIA: 2.

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 24 DE FEBRERO DE 2023.

ACUERDO N.º: 22/23.

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, la Junta de Gobierno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS (OPAS) DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID, EJERCICIO 2023.

Se da cuenta del asunto en la forma establecida en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico y no se produce debate.

En ejercicio de las facultades delegadas en el decreto de la Presidencia n.º 3.423, dictado el 19 de julio de 2019, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios, por mayoría de nueve votos a favor (Grupo Popular y Portavoces de los Grupos Socialista, Ciudadanos Valladolid y VOX) y una abstención (Portavoz del Grupo Toma la Palabra), la Junta de Gobierno ACUERDA:

1º.- Aprobar la Convocatoria de Subvenciones a las Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAS) de la Provincia de Valladolid, ejercicio 2023, según las bases contenidas en el expediente administrativo (folios 3 a 15 del expediente administrativo, ambos inclusive).

2º.- Aprobar un gasto por importe de veintiún mil euros (21.000 €) para hacer frente a los gastos derivados de la convocatoria de subvenciones a las Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAS) de la Provincia de Valladolid, ejercicio 2023, con cargo a la partida 405 412.00 483.01 del vigente Presupuesto de la Diputación

3º.- Ordenar la publicación de las citadas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la página Web de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
(Referencia: Expediente: 121/23. Acuerdo n.º 22/23).

Valladolid, 1 de marzo de 2023.

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

CÚMPLASE LO ACORDADO

Valladolid, 1 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE.



Fdo.: Conrado Íscar Ordóñez.